

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

003

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: ENERO 24 DE 2023

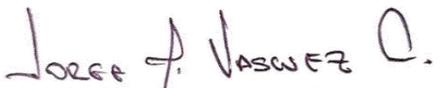
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2010-00007-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANSELMO LOZANO HERNANDEZ	23/01/2023	Puso en conocimiento de la parte ejecutante
2	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2013-00076-00	BANCOLOMBIA S.A.	LALO ARBEY GRIMALDO ALVAREZ	23/01/2023	Fijó fecha para diligencia de remate
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2015-00006-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HONORIO GUERRA GUZMAN	23/01/2023	Puso en conocimiento de la parte ejecutante
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2018-00045-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	ELIZABETH ZABALA	23/01/2023	Aceptó renuncia del poder
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2018-00099-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA MAGALI BOCANEGRA MONTAÑA	23/01/2023	Negó nulidad
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2018-00118-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	EMERITA MENDOZA DE CIFUENTES	23/01/2023	Aceptó renuncia del poder
7	SUCESION SIMP. E INTES.	2020-00038-00	Causante: VENANCIA CARDOZO DE GALINDO	Interesados: RAFAEL GALINDO CARDOZO	23/01/2023	Declaró nulidad y ordenó rehacer particion
8	VERBAL DE NULIDAD	2019-00160-00	GERMAN JAVIER PINZON LOZANO	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LOZANO Y OTRO	23/01/2023	Ordena estarse a lo resuelto en providencia y otro
9	EJECUTIVO DE MENOR	2021-00087-00	UNION DE ARROCEROS S.A. - UNIARROZ	GERMAN JAVIER SERRANO DURAN	23/01/2023	Aprobó costas
10	ACCION DE TUTELA	2022-00164-00	MARTHA ISABEL SOSA CASTAÑEDA	ASMET SALUD	23/01/2023	Denegó tutela por improcedente

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.